

Diputación Provincial de Madrid

COMISION GESTORA

Sesión del día 16 de abril de 1935

ORDEN DEL DIA

S O B R E L A M E S A

EDIFICIOS PROVINCIALES

1. Aprobar el acta formulada para resolver el concurso de derribo de construcciones de la antigua Inclusa, declarándole desierto, por no haber cubierto la cifra tipo ninguna de las propuestas presentadas, y que se anuncie nuevo concurso en las mismas condiciones técnicas, sin fijación de tipo.

N U E V O D E S P A C H O

ASUNTOS CONTENCIOSOS

2. Aclarar, confirmando sus términos, el acuerdo de 11 de diciembre de 1934, sobre prórroga de arrendamiento de los solares del antiguo Hospital de San Juan de Dios, en la forma que se proponen, a los fines de otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

B E N E F I C E N C I A

3. Autorizar a la Dirección del Colegio Pablo Iglesias para que facilite al personal adscrito al Establecimiento pan del fabricado



en el Colegio, abonando los interesados, el que les sea suministrado, al final de cada mes y al precio que resulte según liquidación que se efectúa para los Establecimientos de la Beneficencia provincial.

4. Conceder el ingreso en la Residencia provincial de Ancianos, en Aranjuez, y cuando por el turno establecido en el mismo les corresponda a Pablo Fernández García y Sinforiana Gutiérrez Gutiérrez, por justificar, con la documentación que presentan, reúnen las condiciones reglamentarias.

5. Conceder el ingreso en el Colegio Nacional de Ciegos, pensionado por esta Diputación, y cuando por el turno establecido le corresponda, al niño Faustino Camacho Grupali, por reunir las condiciones reglamentarias.

6. Conceder el ingreso en el Colegio Nacional de Sordomudos, pensionado por esta Diputación, y cuando por el turno establecido le corresponda, a la niña Carmen Manso Calzada, por reunir las condiciones reglamentarias.

7. Desestimar instancia de don Simón Castañer Boada solicitando el ingreso en el Colegio Nacional de Ciegos, pensionado por esta Diputación, de su hijo Luis Castañer Fortes, por no reunir el solicitante las condiciones determinadas en la base segunda de las acordadas en 16 de febrero de 1929, para la concesión de estos ingresos.

8. Declarar de abono a Brígida González García, la dote de 125 pesetas de la Lotería Nacional, que como acogida que fué del Colegio de la Paz, le correspondió en la extracción de 12 de mayo de 1919, por justificar, con el acta que presenta, haber contraído matrimonio.

9. Autorizar a don Celestino Cabrero Cabrero, para que, en unión de su esposa puedan adoptar legalmente a la expósita María del Pilar Galindo Molina, que tienen en su poder en concepto de prohijada desde el 6 de agosto de 1928, siempre que por el expresado matrimonio se dé cumplimiento a cuanto determinan los artículos 173 al 180 del vigente Código civil, y con la obligación de presentar en la Dirección del Instituto provincial de Puericultura, copia certificada de la inscripción que en su día se realice en el Registro civil correspondiente.

10. Conceder la autorización a don Juan Rebollo Romero para que, en unión de su esposa puedan prohijar una expósita menor de seis años de edad, con arreglo a los preceptos reglamentarios y cuando en el Instituto provincial de Puericultura existan niñas en condiciones de ser prohijadas.

11. Autorizar a don Julio Caballero Galán y a su esposa, doña Francisca Galán y Galán, vecinos de Navas del Madroño (Cáceres), para que puedan prohijar una expósita menor de seis años, con arreglo a los preceptos reglamentarios, cuando en el Instituto provincial de Puericultura existan niñas en condiciones de ser prohijadas, y con la obligación de depositar en la Dirección del Establecimiento la cantidad suficiente para garantizar los gastos de viaje que puedan originarse en el caso de que la niña fuese reclamada por familiares que justificaren su derecho.

12. Desestimar instancia de don Alfonso Alarín y su esposa doña Amparo Santa Cruz Santonja, vecinos de Valencia, solicitando les sea concedida en prohijamiento una expósita, por oponerse a ello el caso segundo del artículo 174 del vigente Código civil.

13. Conceder el ingreso en el Manicomio de Mujeres de Ciempozuelos a la niña Carmen Mejorada Monteagudo, que padece esclerosis cerebral crónica, por ser dicha niña natural de Madrid y carecer sus padres de recursos para su tratamiento.

14. Quedar enterada del oficio de la Dirección del Colegio de las Mercedes, participando que por don Luis Urquijo Landecho le fueron entregadas 79 localidades para el teatro de la Zarzuela, con el fin de que igual número de niñas asistieran el día 6 del actual a la función organizada por el Grupo Deportivo Urquijo, y que se den las más expresivas gracias al señor Urquijo por su altruista proceder.

15. Aprobar la relación nominal remitida por la Dirección del Colegio de las Mercedes, de las 6 bajas y 10 ingresos habidos en el Establecimiento durante el mes de marzo último, por haberse efectuado unas y otros con arreglo a los preceptos reglamentarios y bases acordadas y dejar sin efecto el ingreso concedido con el número 1.175 del registro de turnos, por no haberse encontrado el domicilio de la interesada.

16. Rehabilitar el turno concedido con el número 1.177 para el ingreso en el Colegio de las Mercedes de la niña Consuelo Martínez Contreras, por haber justificado su madre las causas que la impidieron presentar a su hija en el Establecimiento cuando fué llamada.

17. Autorizar al señor Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad anónima Nueva Plaza de Toros de Madrid para que realice las obras de construcción de un pasillo de conducción directa a la enfermería y un embarcadero de toros en dicha plaza, de conformidad con los planos remitidos por dicha Empresa, y bajo la inspección del señor Arquitecto Jefe provincial, según se determina en el contrato de arrendamiento.

18. Que se entregue a don Juan Navarro Gómez la expósita María de la Soledad, que anteriormente tuvo en su compañía.

CEDULAS PERSONALES

INVESTIGACION.

19. Rectificar clasificación hecha de oficio a don Bonoso de Arcos y esposa, con la penalidad del 15 por 100.

20. Ratificar acuerdo de la Junta Administrativa del Impuesto de 2 de marzo pasado, sobre aplicación a las denuncias pendientes de los artículos 23 al 28 del Reglamento de 2 de octubre de 1934, concediendo al denunciante, don Mariano Amón Pinto, un plazo de quince días para que constituya el depósito, pasado el cual se le entenderá decaído en su derecho.

21. Resolver reclamación de doña María Espinosa Díaz, en el sentido de clasificarla para el año 1934 en tarifa 2.^a, clase 2.^a, sin penalidad.

22. Estimar reclamación de don José Navarro Martínez, eximiéndole de penalidad.

23. Clasificar a don Andrés de Escofet y su esposa en tarifa 2.^a, clase 2.^a y especial, en los años 1933 y 1934, cédula que canjearán con las obtenidas con la penalidad del 15 por 100.

24. Desestimar denuncia de don Alejandro Relanzón, contra don Angel Sáinz de Baranda, por iguales motivos que otra anterior de don Miguel Loeches, contra el mismo interesado.

JUNTA ADMINISTRATIVA.

25. Desestimar instancias de don Victorino Gómez, don Justo Sarabia, don Miguel Prieto y don Andrés Municio, confirmando los acuerdos de la Corporación de 21 de febrero y 12 de marzo del corriente año.

SECCION ADMINISTRATIVA.

26. Capital.—Estimar reclamaciones, clasificándoles debidamente, con exención de penalidad, de don Ramón Cano, don José Bermúdez, doña Herminia Mariscal, don Adolfo Vázquez y doña Felisa Zubiaga.

27. Estimar reclamaciones, con devolución de lo satisfecho en demasía, de don Carlos Chamorro, don Francisco Montes y doña Teresa Larra.

28. Desestimar reclamaciones, por carecer de derecho, de don Mariano Crespo, don Manuel Lorente, doña Juana Roselló y don Antonio Rodríguez Reguera.

29. Declarar exentas del pago del Impuesto a las Religiosas del Convento de Carmelitas de Maravillas.

30. Dar de baja en la matrícula de la capital, por defunción, a doña Flora Lorca, anulando el descubierto que se le exige.

31. Declarar bien clasificada a doña María Deville, con la cédula obtenida en 1934, anulando el expediente de Investigación que se le sigue.

32. Estimar reclamación de don Mauricio Melgar, clasificándole debidamente, así como a su esposa, con la penalidad del 15 por 100.

ENSEÑANZA Y CULTURA

33. Conceder a la agrupación madrileña Casa de los Gatos un donativo de 500 pesetas, para atender al sostenimiento de los servicios de cultura que sostiene la mencionada Asociación, cantidad que se abonará con cargo al capítulo X, artículo 10, concepto titulado «Para auxilios a Instituciones u organizaciones de carácter cultural o artístico».

34. Dar las gracias a la Dirección de la revista «El Magisterio Español» por el donativo hecho al Colegio de las Mercedes, consistente en doce diapositivas de carácter pedagógico.

FOMENTO

35. Conceder a don Bernardino Recio, como apoderado de la Sociedad «Bilbaína de Firmes Especiales» una prórroga de tres meses para la terminación de las obras de riego asfáltico de los kilómetros 1 al 12,200 de la carretera de Alcalá a Los Santos de la Humosa, de las que es contratista.

36. Autorizar al señor Director de Vías y Obras provinciales para adquirir por gestión directa, conforme vayan siendo necesarias, hasta 50 toneladas de emulsión asfáltica, abonándose su importe de pesetas 11.500 con cargo a la partida titulada «Para riegos asfálticos y firmes especiales», que figura en el capítulo XI, artículo 5.º, del vigente presupuesto de gastos.

37. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para efectuar por el sistema de administración o destajo el traslado de una línea eléctrica de alta tensión de Alcobendas a Velvís, en los 3.230 metros en que está afectada por la carretera en construcción de Velvís a Fuente el Saz, y que el importe líquido de dichas obras que asciende a la cantidad de 7.722,35 pesetas, se abone con cargo a la partida «Para reparación de obras de fábrica, etc.» consignada en el capítulo XI, artículo 5.º, del vigente presupuesto de gastos.

38. Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones de las obras de recubrimiento asfáltico del afirmado de la carretera provincial de Miraflores a Rascafría, en sus kilómetros 19,400 al 33, importante 166.757,60 pesetas, y que se anuncie la correspondiente su-

basta por la cantidad de 162.518 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida titulada «Para riegos asfálticos y firmes especiales» que figura en el capítulo XI, artículo 5.º, del vigente presupuesto de gastos.

39. Conceder a don Bernardino Recio, como apoderado de la Sociedad «Bilbaína de Firmes Especiales» una prórroga de tres meses para la terminación de las obras de recubrimiento asfáltico de la carretera provincial de la de Miraflores a Colmenar Viejo a la de la Granja, por Manzanares y Cerceda, kilómetros del 11 al 24,600, de las que es contratista.

40. Conceder a don Bernardino Recio como apoderado de la Sociedad «Bilbaína de Firmes Especiales» una prórroga de tres meses para la terminación de las obras de riego asfáltico de la carretera provincial de la de Miraflores a Colmenar Viejo a la de la Granja, por Manzanares y Cerceda, kilómetros del origen al poste del número 10, de las que es contratista.

41. Adjudicar definitivamente a don Jesús Montero, en la cantidad de 53.990 pesetas, la subasta para las obras de recubrimiento asfáltico de las carreteras del Ventorro del Chaleco a Hortaleza, camino de La Cuerda y camino del kilómetro 6 de la carretera de Madrid a Francia por la Junquera, por Ciudad Lineal, a empalmar con la de Chamartín a Ciudad Lineal y que se le requiera para que en término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

42. Adjudicar definitivamente a la Sociedad Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A., en la cantidad de 70.204 pesetas, las obras de recubrimiento asfáltico del firme de la carretera de El Molar a Rascafría, trozo comprendido entre el poste kilométrico número 6, y el perfil situado a 11,600 metros del origen; y que se le requiera para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

43. Adjudicar definitivamente a la Sociedad Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A., en la cantidad de 42.350 pesetas, la subasta para las obras de recubrimiento asfáltico del afirmado del camino vecinal de la estación de Cercedilla al Sanatorio de la Fuenfría, y del camino provincial de La Salinera en su kilómetro 6 a Becerril; y que se le requiera para que, en término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

44. Devolver a don Balbino García Loro, contratista de las obras de acopios y reparación del firme de la carretera de Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega, la fianza que constituyó en la Caja de Fondos provinciales en 24 de marzo de 1934, por valor de 11.000 pesetas, bajo resguardo número 65, para garantizar dichas obras, siempre que justifique haber satisfecho el recibo de inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» y el impuesto de derechos reales.

GOBIERNO INTERIOR

45. Autorizar, accediendo a lo solicitado por la Sociedad Española de Amigos del Arte, para exponer en el próximo concurso de primavera que proyecta celebrar, dedicada a «Floreros y Bodegones», en la Pintura Española, tres bodegones de la propiedad de esta Corporación, firmados por José María Corchón.

46. Desestimar instancia de la Asociación Pro Infancia, en la que solicita una subvención para contribuir a establecer la Casa-Refugio, para niños, por no existir en presupuesto consignación para esta clase de subvenciones.

HACIENDA

47. Aprobar un crédito extraordinario por 12.000 pesetas, a cargo del remanente obtenido de la liquidación del ejercicio de 1934, para renovación de maquinaria y accesorios del taller de chocolatería que funciona en el Colegio de la Paz.

PERSONAL

48. Conceder, de acuerdo con lo determinado en el vigente Reglamento de Licencias y Excedencias, y lo dictaminado por los facultativos de esta Beneficencia, una licencia de cuarenta y cinco días, por enferma, a la Comadrona del Instituto Provincial de Obstetricia doña Esmeralda Alonso Yáñez.

49. Nombrar, en resolución del concurso anunciado para provisión de dos plazas de Oficiales Letrados, entre funcionarios de la

Corporación, en las condiciones establecidas por la convocatoria, y modificaciones acordadas, a los señores don José Joaquín de Abreu e Iturbide y don Moisés García Rives, Jefes de Negociado de segunda clase del Cuerpo Administrativo.

50. Desestimar la instancia deducida por diversos porteros y auxiliares de portería, y obreros fijos de la Mecanización de servicios, por la que solicitan se les conceda derecho a tomar parte en las oposiciones restringidas entre temporeros de la Corporación, para provisión de plazas de Auxiliares administrativos, por oponerse a dicha pretensión las bases aprobadas para la mencionada convocatoria.

51. Desestimar instancia de los opositores aprobados sin plaza en las recientes oposiciones celebradas a Oficiales numerarios y supernumerarios del Cuerpo Administrativo, interesando se les nombre supernumerarios sin sueldo, con derecho a ocupar plaza a medida que ocurran vacantes, por oponerse a esta concesión las bases de la convocatoria y los preceptos reglamentarios.

52. Acceder a la petición formulada por el mecánico encargado de la calefacción y motores del Instituto provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz, don Fernando Fernández y Fernández, concediéndole un anticipo reintegrable equivalente al importe de dos pagas mensuales, en las condiciones establecidas por el R. D. de 16 de diciembre de 1929, que regula esta clase de concesiones.

53. Aprobar las bases de la convocatoria de Concurso para provisión en propiedad de la plaza de Profesor de dibujo y pintura aplicada a las Artes industriales, con destino a los Colegios dependientes de la Corporación.

54. Aprobar las bases de la convocatoria de concurso para la provisión en propiedad de la plaza del Maestro del taller de zapatería del Colegio Pablo Iglesias.

55. Estimar la petición formulada por el Oficial de la clase de segundos del Cuerpo Administrativo provincial, don Alfonso Pico Martínez, en situación de excedencia voluntaria, concediéndole el reintegro en activo en una de las vacantes que de dicha clase existen.

SALUBRIDAD E HIGIENE

56. Conceder al Ayuntamiento de Majadahonda la subvención de 29.245,79 pesetas, para obras de alumbramiento y elevación de aguas potables, de cuya cantidad habrán de ser descontadas al pago de certificaciones de obra, las que el Ayuntamiento adeude a esta Diputación por atrasos de contingente y aportación, de conformidad con lo acordado en sesión de 4 de abril de 1933 al ser modificada la base quinta de las aprobadas en 27 de noviembre de 1926 para la concesión de subvenciones de carácter sanitario.

57. Autorizar a la Sección de Vías y Obras provinciales para que efectúe en el pueblo de Brea de Tajo el estudio necesario en las obras realizadas para el abastecimiento de aguas, con el fin de ver el medio de que pueda ser aumentado el caudal, siempre que por el Ayuntamiento sean satisfechos los gastos que dicho trabajo ocasione.

EL SECRETARIO,
Sinesio Martínez



1042111

1042111